

ACTA 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 727730

OBJETO: 00174/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO LINARES-EE-ADAPTADO. RUTA GUADALIMAR (LUPIÓN)-LINARES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 66.199,50 €

Porcentaje IVA: NO SUJETO A IVA

Importe IVA: 0 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 66.199,50 €

VALOR ESTIMADO: 79.439,40 €

ASISTENTES:

Presidenta:

Rosario Ramiro Ortega, Administradora de la Gerencia Provincial de Jaén.

Secretaria:

M.ª del Pilar Guirado Tirado, Gestora de la Gerencia Provincial de Jaén.

Vocales:

María Amidea Navarro González, Representante de Asesoría Jurídica.

Francisco de Paula Moreno Rayo, Representante de Control Interno.

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit,

En Jaén, siendo las 11:30 horas del día 28 de agosto de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el 27/08/2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación, se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA SOCIEDAD LIMITADA	0	21/08/2024 10:48:32

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO RAMIRO ORTEGA

03/09/2024

MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO

VERIFICACIÓN

Pk2jmZYBSJ9ZMBW4PF6Q4GJ4MU52Y

PÁG. 1/4



Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), firmadas por los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a los distintos actos celebrados por ésta, para conocimiento y comprobación por la persona titular de la Secretaría.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, y se acuerda posponer la reunión para el análisis de la documentación presentada.

Se cierra la sesión y en segunda sesión de la Mesa de Contratación realizada el mismo día, a las 12:30 horas, reunidos los miembros de la mesa, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, al análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias a subsanar por el licitador:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	INCIDENCIAS A SUBSANAR
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA SOCIEDAD LIMITADA	0	- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora (apartado a) de la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares). <u>Declaración de vigencia en el ROLECE.</u> <u>Autorización para el transporte público de viajeros en vigor. VDE si el vehículo requerido supera las 9 plazas o VT, VTC si no es así, referida a la empresa.</u> - Impuesto sobre Actividades Económicas (apartado 2g) de la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares). <u>Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.</u> - Garantía Definitiva: (apartado 2j) de la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares). La empresa aporta certificado de aval y deberá <u>aportar T00</u> que acredite el depósito de la garantía en la Caja General de Depósitos correspondiente. -Declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y servicios asociados (apartado 2m) de la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jmZYBSJ9ZMBW4PF6Q4GJ4MU52Y	PÁG. 2/4	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	INCIDENCIAS A SUBSANAR
			La empresa no aporta y deberá presentar el <u>Anexo XII debidamente cumplimentado</u>. -Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) (apartado 2n) de la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares). La empresa no aporta y deberá presentar el <u>Anexo XVI-B debidamente cumplimentado</u>. -Documentación para la prestación del servicio (apartado 2o) de la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares). La empresa no aporta ningún documento y deberá presentar <u>Anexos T-2, T-3, T-4 y T-5</u>. -Seguro. (Apartado 2ñ) de la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares). La empresa no aporta, y debe aportar <u>las pólizas de seguros</u> que se indican en el Anexo I-apartado 13, entre cuyos beneficiarios se incluirá a la Agencia Pública, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo. Además, <u>el compromiso expreso</u> de la persona licitadora propuesta adjudicataria <u>de renovar anualmente la póliza de seguro</u> durante toda la vigencia del contrato junto con los <u>recibos y justificantes de pago</u>

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose 3 DÍAS NATURALES para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO Pk2jmZYBSJ9ZMVBW4PF6Q4GJ4MU52Y	PÁG. 3/4	

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:51 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO RAMIRO ORTEGA

03/09/2024

MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO

VERIFICACIÓN

Pk2jmZYBSJ9ZMBW4PF6Q4GJ4MU52Y

PÁG. 4/4

